TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Clave: **VII-J-2aS-97**
Rubro: **TERCERO INTERESADO.- EMPLAZAMIENTO A JUICIO POR EDICTOS. PUEDE SER ORDENADO POR EL MAGISTRADO INSTRUCTOR CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.-**

Acorde a lo dispuesto por el artículo 208 del Código Fiscal de la Federación, en el caso de que en el escrito de demanda, se omita señalar el domicilio del tercero(s) interesado(s) en el juicio, el Magistrado Instructor en primer término, debe requerir al demandante para que señale dicha información, y sólo en el caso de que éste manifieste bajo protesta de decir verdad desconocerla, entonces los terceros se emplazarán a través de un medio de notificación indirecto, esto es, por listas autorizadas. No obstante lo anterior, el Magistrado Instructor se encuentra facultado para dictar las providencias necesarias para la debida integración del expediente, por así disponerlo expresamente la fracción VII del artículo 36 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; por lo que podrá requerir a la autoridad demandada para que proporcione dicha información, y sólo en el supuesto de que ésta sea omisa, o los domicilios señalados no correspondan a los terceros interesados, ante la imposibilidad de localización de dichos domicilios, los terceros deberán ser emplazados por edictos, a costa del propio actor, a fin de estar así en posibilidad de comparecer a juicio en defensa de sus intereses, tal y como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S2/11/2016)

PRECEDENTES:

VII-P-2aS-97
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 37061/05-17-02-5/180/08-S2-08-03.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 2 de junio de 2011, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Olga

Hernández Espíndola.- Secretaria: Lic. Claudia Lucía Cervera Valeé.
(Tesis aprobada en sesión de 1 de marzo de 2012)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año II. No. 10. Mayo 2012. p. 218

VII-P-2aS-736
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 7866/12-11-02-6/1588/13-S2-06-04.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 9 de octubre de 2014, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Alfredo Salgado Loyo.- Secretario: Lic. Carlos Augusto Vidal Ramírez.
(Tesis aprobada en sesión de 9 de octubre de 2014)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 44. Marzo 2015. p. 641

VII-P-2aS-737
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1388/13-13-01-4/1460/14-S2-06-04.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 30 de octubre de 2014, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Alfredo Salgado Loyo.- Secretario: Lic. Carlos Augusto Vidal Ramírez.
(Tesis aprobada en sesión de 30 de octubre de 2014)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 44. Marzo 2015. p. 641

VII-P-2aS-869
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 14/8135-19-01-01-07-OT/714/15-S2-07-04.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 25 de agosto de 2015, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Magda Zulema Mosri Gutiérrez.- Secretario: Lic. Adolfo Ramírez Juárez.
(Tesis aprobada en sesión de 25 de agosto de 2015)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año V. No. 53. Diciembre 2015. p. 455

VII-P-2aS-924
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 2963/14-06-02-2/1313/15-S2-07-04.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 15 de octubre de 2015, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Magda Zulema Mosri Gutiérrez.- Secretario: Lic. Adolfo Ramírez Juárez.
(Tesis aprobada en sesión de 15 de octubre de 2015)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año VI. No. 56. Marzo 2016. p. 784

Así lo acordó la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.- Firman el Magistrado Carlos Mena Adame, Presidente de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Tomás Enrique Sánchez Silva, Secretario Adjunto de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año VI. No. 60. Julio 2016. p. 105

portal.tfja@tfja.gob.mx | +50037000 ext 3449